

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

EXPULSA DEL PAIS A PERSONAS QUE
INDICA.-

DECRETO Nº 1153

SANTIAGO, 27 de Octubre de 1976

S.E. el presidente de la República

decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE

Que los ciudadanos daneses JAN

GEORG STAGE y LASSE JENSEN, constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a JAN GEORG STAGE y LASSE JENSEN, daneses.

Tómese razón y comuníquese.

FDO.) RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Identificación
Investigaciones
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II
Contraloría
2 Min. Relac. Exteriores
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería y Migración

ENRIQUE MONTERO MARX
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

TOMO RAZON

28 OCT. 1976

Centralor General
de la República

28 OCT 1976

RECEIVED
F. W. S. S. U.